

parte, un carácter de autenticidad mayor todavía que el que presenta el texto inglés.

No queremos cerrar este pequeño prólogo sin manifestar nuestra gratitud al Señor Ministro D. Manuel Fernández Leal, excelente funcionario, tan modesto como progresista, á quien debemos la presente publicación.

---

## LOS ANTIGUOS MEXICANOS.

---

### I.—División de trabajo.

En los trabajos del campo los hombres estaban ayudados por las mujeres. El trabajo de los primeros consistía en romper y labrar el terreno, en sembrar, en amontonar la tierra alrededor de las plantas, y en levantar las cosechas; á las mujeres tocaba deshojar las mazorcas y limpiar el grano; unos y otras escardaban y desgranaban.—*Clavigero*, lib. VII, capítulo. 28.

La fabricación del pan, lo mismo que la preparación y hechura de toda especie de alimento, fué siempre entre estas gentes ocupación exclusiva de las mujeres. Estas eran quienes lo hacían para sus familias, y quienes lo vendían en el mercado.—*Clavigero*, lib. VII, cap. 64.

En una palabra, cada indio conoce todos los oficios que no requieren mucho arte, ni instrumentos sutiles.—*Zurita*, pág. 183.

Los talleres de varias especies de tejidos abundaban en donde quiera; era una de las artes conocidas por la mayor parte de las personas.—*Clavigero*, lib. VII, cap. 57.

Entre los indios de *Nueva España* había muchos artesanos de muchos y varios oficios, en particular canteros que labra-

ban en la piedra cuanto querían,.....carpinteros.....orífices y plateros.....buenos pintores que copiaban del natural, especialmente pájaros, animales, árboles, flores y otras cosas semejantes que acostumbraban pintar en las habitaciones de los reyes y señores.....talladores en madera (sobre todo en la ciudad de *México*).....alfareros.....fabricantes de jícaras.....tejedores de ropas y vestidos, con especialidad los que usaban los reyes, los nobles y los sacerdotes, y para el culto y adorno de los ídolos.....tejedores de esteras.....curtidores.....fabricantes de calzado (para el común del pueblo, los Señores y hombres principales).....artistas en pluma....fabricantes de navajas de cierta piedra negra.—*Torquemada*, lib. XIII, cap. 34.

(En la 2ª carta de *Cortés* (Despatches, pág. 62) se mencionan baños y peluquerías situados en *Tlaxcala*.)

Había un gran número de hombres que cargaban bultos. Desde su juventud se acostumbraban á esta ocupación que continuaban ejerciendo durante toda su vida.—*Clavigero*, lib. VII, cap. 40.

Había en las casas de armas oficiales que fabricaban siempre estas últimas, para aumentar el depósito de armas.—*Díaz del Castillo*, cap. 91.

El poderoso *Montezuma* tenía también gran número de bailarines y bufones: algunos bailaban con zancos, y otros volaban al bailar; todo esto para diversión del monarca. Un barrio entero estaba ocupado por tales truhanes, que no entendían de otra cosa. Tenía, por último, una multitud de canteros, albañiles y carpinteros dedicados á los palacios reales.—*Díaz del Castillo*, cap. 91.

(*Buschmann*, § 12, pág. 644, asegura que *Montezuma* tenía mil pintores.)

Las diversas industrias estaban arregladas á modo de gremios, teniendo cada una de ellas su demarcación apropiada en la ciudad, con su jefe, su deidad tutelar, sus festividades propias y otras cosas por el estilo.—*Prescott*, I, pág. 132.

Era una consecuencia del modo de percibir el impuesto en *Tezeuco*, y quizá también en todos los demás lugares, que los comerciantes y los artesanos, cualquiera que fuese su clase, viviesen juntos en determinado barrio.—*Waitz*, IV, pág. 81.

En tiempo del Emperador *chichimeca Quinatzin* (1253) vinieron del país de los *miztecas* algunas tribus *tultecas*, muy hábiles en la pintura..... El Emperador escogió la más apta y mejor gente que traían, y la estableció en la ciudad de *Tetzcuco*. Envió el resto á otras ciudades y pueblos, á barrios especiales, donde permanecen todavía sus descendientes, habiendo conservado su nombre.—*Ixtlilxochíll*, cap. 12.

(Respecto de un establecimiento parecido de tribus *toltecas* bajo el Emperador *Techotlalatzin*, véase *Ixtlilxochíll*, cap. 13.)

En *Tezeuco* estaba la escuela principal de pintura.—*Clavigero*, lib. VII, cap. 48.

Mantiénese un extenso comercio con la sal (salitre recogido de la superficie del suelo) por los *mexicanos* de *Yxtapaluca* y de *Yxtapalapa*, nombres que significan lugares donde se recoge la sal ó *yxtatl*; y actualmente la gente de *Yxtapalapa* tiene esta ocupación.—*Lorenzana* (*Cortés*, Despatches, pág. 59, nota).

En *Cholula* hacen muy buena loza de barro colorado, prieto y blanco, de la cual se abastecen *México* y todas las provincias vecinas. Bajo tal respecto, *Cholula* es tan celebrada en este país, como lo son las ciudades de *Talavera* y *Palencia* en *Castilla*.—*Díaz del Castillo*, cap. 83.

Los *tlaxcaltecas* sobresalían peculiarmente en la alfarería, la que se consideraba igual á la mejor de *Europa*.—*Prescott*, I, pág. 430.

Había orífices y plateros; de éstos los más hábiles vivían en gran número en un lugar llamado *Escapuzalco*, situado á una legua próximamente de *México*.—*Díaz del Castillo*, cap. 91.

La ropa fina la traían más comunmente de *Costatán*, que se encuentra en la Costa Norte, no lejos de *Veracruz*.—*Díaz del Castillo*, cap. 91.

Aunque los habitantes de los lugares fríos no cultivaban algodón, fabricaban no obstante con él la mejor tela; pues estos *naturales* son más hábiles que los de los lugares calientes.—*Zurita*, pág. 238.

Los mejores mantos del país son los de *Cuernavaca*.—Carta de *Sebastián Ramírez de Fuenleal*, 1532 [*Ternaux Compans*, I, pág. 251].

(Menciónase á *Guastepeque* como una ciudad donde se fabrica mucho género de algodón. Véase *Herrera*, III, pág. 137.)

Los habitantes de la capital eran adversos al comercio, é hicieron á *Tlatelolco* centro de él cuando conquistaron á esta ciudad.—*Waiz*, IV, pág. 100.

Los *mexicanos* estaban divididos en dos tribus llamadas *tenochcas* y *tlatelolcas*, á causa del lugar de su residencia.—*Ixtlilxochitl*, cap. X.

Los alfareros y joyeros de *Cholula*, los orífices de *Azcapotzalco*, los pintores de *Tezcuco*, los canteros de *Tenajocan*, los cazadores de *Xilotepec*, los pescadores de *Cuiclahuac*, los fruteros de *tierra caliente*, los tejedores de esteras y fabricantes de sillas de *Quauhtitlán*, y los floreros de *Xochimilco*, todos estaban reunidos en el mercado de *Tlatelolco*.—*Clavigero*, lib. VII, cap. 35.

## II.—Reglamentación de trabajo.

Los esclavos abundaban mucho.—*Zurita*, pág. 251.

(Los prisioneros de guerra eran hechos esclavos, aunque generalmente se les sacrificaba á los dioses. La esclavitud constituía el castigo de ciertos crímenes. Véase *Clavigero*, lib. VII, cap. 18.)

Los padres podían vender á sus hijos como esclavos, y cualquier hombre ó mujer podía venderse á sí mismo.—*Gomara*, pág. 441.

Los padres podían vender ó empeñar á sus hijos como esclavos..... Ningún hijo de esclavo ó de esclava..... quedaba hecho esclavo..... Permitíase á los esclavos que se casaran y que poseyesen una propiedad, por cuyo medio se rescataban, aunque pocos.—*Gomara*, pág. 441.

Había entre los *mexicanos* otra especie de esclavitud que ellos llamaban *Huehuetlacolli*, la que se verificaba cuando una ó dos familias, debido á su pobreza, se obligaban á suministrar perpetuamente un esclavo á algún señor. A este fin entregaban á uno de sus hijos, y después de que había servido varios años, lo recogían para que pudiera casarse, ó para otro objeto, y en su lugar proporcionaban otro hijo. Hacíase el cambio sin repugnancia del patrón, quien por el contrario, daba generalmente alguna remuneración por el nuevo esclavo. En el año de 1506, á causa de una gran escasez que sobrevino, muchas familias se obligaron á esta especie de esclavitud; mas todas quedaron libertadas por el rey de *Acolhuacán*, *Nezahualpilli*, en atención á las penalidades que sufrían por tal motivo; después, siguiendo este ejemplo, *Montezuma II* hizo otro tanto en sus dominios.—*Clavigero*, lib. VII, cap. 18.

(Tales parecen ser los esclavos por uno ó dos años (*naborias* ó *tapias*) mencionados por *Antonio de Leon*.) (*Helps*, III, pág. 123, nota.)

Las causas por las que estos hombres eran reducidos á esclavitud son de la naturaleza más trivial, y pueden probar que á la esclavitud se le daba poca importancia.—*Helps*, III, pág. 121.

La palabra esclavo expresaba una cosa muy diferente en el lenguaje *indígena* de la que expresaba en el lenguaje *español*, y ciertamente no excedía en significación á la de la palabra vasallo. Un esclavo en una tribu *indígena*, como observa *Las Casas*, poseía su habitación con su hogar, objetos en propiedad, una tierra, su mujer, sus hijos y su libertad, excepto cuando en épocas determinadas, su señor tenía necesidad de él para construir su casa, ó para labrar su campo, ó

para otras cosas parecidas que se verificaban en intervalos señalados. Esta aserción está tomada de una carta dirigida al Emperador por los *Oidores de México* (1552), en la que dicen que admitiendo que entre los *indios* existan esclavos, una servidumbre es muy distinta de la otra. Que los *indios* tratan á sus esclavos como parientes y vasallos, y los cristianos como perros.—*Helps*, III, pág. 120.

Existían *tlalmactes* ó *mayeques*, esto es, labradores que trabajaban en tierras ajenas... porque en un principio, cuando se repartieron las tierras, aquellos no recibieron nada..... No les era lícito abandonar una propiedad para ir á otra..... El tributo debido al soberano estaba suplido por la renta que pagaban al señor de la propiedad.—*Zurita*, págs. 224-26.

Los *tectecutzin* tenían dominio sobre cierta gente anexa á sus casas (llamadas *teccalli*)..... Esta gente les servía en sus casas y les suministraba leña y agua, y les cultivaban sus campos.—*Zurita*, pág. 48.

*Calpulli*..... quiere decir barrio de gente conocida ó linaje antiguo, que han poseído de tiempo atrás propiedades con linderos conocidos..... Estas tierras que poseen fueron repartimientos de cuando los *indígenas* llegaron al lugar. Cada familia ó tribu recibió para sí y sus descendientes cierto lote de tierra..... Dichas propiedades no pertenecían á cada habitante del barrio, sino al *calpulli* que las poseía en común.... Cuando una familia se extinguía, las propiedades volvían á la comunidad..... y el señor las distribuía entre los vecinos que las necesitaban más..... No les era permitido á los miembros de un *calpulli*..... trabajar en las propiedades de otro *calpulli*, para no dar lugar á que se mezclasen unos con otros, ni salieran del linaje..... Si acaso algún vecino de un *calpulli* se iba á vivir á otro, perdía sus tierras..... y volvían al *calpulli*..... Estas propiedades se heredaban..... Si no eran productivas, el poseedor podía abandonarlas y buscar otras mejores, y pedir las á su principal, quien se las concedía si no estaban ocupadas..... El poseedor que por su

culpa ó negligencia dejaba pasar dos años sin cultivar su tierra..... era requerido para que la cultivase dentro de otro año, bajo pena de que se darían á otro, y así se hacía.—*Zurita*, págs. 50-60.

Los *mexicanos* fundidores y orífices formaban un gremio respetable del pueblo. Tributaban un culto especial á su dios protector, *Xipe*.—*Clavigero*, lib. VII, cap. 51.

Los hijos en general aprendían los oficios de sus padres, y seguían sus profesiones. De esta suerte se perpetuaban las artes en las familias para bien del Estado.—*Clavigero*, lib. VII, cap. 5.

Los pobres enseñaban á sus hijos sus propios oficios, no por coacción, sino porque podían hacerlo así sin gasto alguno.—*Gomara*, pág. 438.

Ninguno de los mercaderes podía ejercer el oficio si no le venía por herencia ó no tenía permiso de los señores..... Los artesanos pagaban sus tributos con productos de su industria, y los mercaderes con mercancías. Todos ellos estaban exentos de servicio personal..... si no era en tiempo de necesidad.—*Zurita*, pág. 223.

Los templos, las habitaciones de los señores y las obras públicas constrúyense siempre en común.—*Zurita*, pág. 266.

Hay una cosa notable en el arte de trabajos de pluma, á saber, que si son veinte artesanos, emprenden juntos la hechura de una imagen; divídense el trabajo entre sí, y cada uno lleva á su casa la parte que le corresponde, y la hace sin ver lo que los otros hacen..... Tan pronto como está acabada, se reúnen y juntan las partes.—*Torquemada*, lib. XIII, cap. 34.

En todos los mercados y lugares públicos de esta ciudad (*México*) se ven diariamente muchos trabajadores y personas y maestros de todos oficios esperando quien los ocupe á jornal.—*Cortés*, *Despatches*, pág. 119.

### III.—Leyes domésticas (maritales).

Cualquier matrimonio entre personas emparentadas en primer grado de consanguinidad ó afinidad estaba estrictamente prohibido, no sólo por las leyes de *México*, sino también por las de *Michoacán*, á menos que fuese entre primos. Los padres eran quienes arreglaban todos los casamientos, y ninguno de éstos se verificaba sin su consentimiento. Cuando un hijo llegaba á una edad capaz de soportar las cargas de semejante estado, la que en los hombres era de veinte á veintidos años, y en las mujeres de diez y seis á diez y ocho, se le escogía una esposa conveniente y apta.—*Clavigero*, lib. VI, cap. 38.

Los matrimonios entre hermanos y cuñadas no estaban prohibidos.—*Clavigero*, lib. VII, cap. 17.

(*Torquemada*, lib. XIII, cap. 7, manifiesta que en algunas provincias los hijos recibían por vía de herencia á las mujeres de sus padres, que no habían tenido hijos todavía, á fin de ampliar la generación del padre; y que esta costumbre perniciosa era tanto más desaprobada y aborrecida, cuanto más cerca estaban aquellas provincias de *México* y *Tetzcuco*.)

En el distrito de *Nueva España* se encontraron cuatro ó cinco casos..... de matrimonios con hermanas. Esto sucedió no porque no existiera la costumbre contraria, sino porque los maridos eran reyes ó gentes poderosas que no encontraban contradicción ni oposición.—*Torquemada*, lib. XIII, capítulo 7.

(Según *Clavigero*, I, pág. 319, nota, en algunas naciones bárbaras del Norte (*Panuchese*, etc.) el matrimonio entre hermano y hermana no estaba prohibido.)

(*Torquemada*, lib. XIII, cap. 7, indica como una costumbre depravada de *Michoacán*, introducida por reyes y gente de prosapia, que una esposa anciana diese á su segundo marido, para tenerlo contento, á su hija del primer matrimonio.)

(*Torquemada*, lib. XIII, cap. 5, refiere como los que se habían casado sin el consentimiento de sus padres, lo solicitaban después. Creíase que el matrimonio clandestino sería castigado por alguna desgracia.)

La poligamia estaba permitida en el Imperio *Mexicano*. Los reyes y señores tenían numerosas mujeres; pero es probable que sólo con sus principales esposas llenasen todas las ceremonias, y que con el resto el rito esencial de atar sus vestiduras fuese suficiente.—*Clavigero*, lib. VI, cap. 38.

Los antiguos *Chichimecas* tenían únicamente una mujer, y tal es todavía la costumbre de los que son independientes.—*Muñoz Camargo* (*Nouvelles*, etc., 1843, II, pág. 147).

El pueblo se contentaba con una mujer legítima, excepto los señores que tenían muchas concubinas; algunos poseían más de ochocientas.—Carta de *Francisco de Bologna* (*Ternaux-Compans*, I, págs. 210-11).

Además de cierto número de concubinas, todas hijas de señores, *Montezuma* tenía dos esposas legítimas de grande origen.—*Díaz del Castillo*, cap. 91.

Los predecesores de *Ahuizotl* tenían muchas mujeres, debido á la creencia de que su autoridad y grandeza aumentarían en proporción del número de personas que contribuyesen á sus placeres.—*Clavigero*, lib. IV, cap. 26.

Un hombre que quería tomar á una mujer como manceba, la pedía á sus padres en una forma diferente de la que había que emplear en caso de matrimonio. Decíales que la necesitaba para tener hijos; y cuando tenía el primero, los padres de la moza decían al mancebo la tomase como esposa ó la dejase en libertad, y él hacía una ú otra cosa.—*Zurita*, págs. 115-18.

El adulterio era ineludiblemente castigado con la pena de muerte.—*Clavigero*, lib. VII, cap. 17.

No consideraban ni castigaban como adulterio la falta cometida por un marido con una mujer libre ó no casada.—*Clavigero*, lib. VII, cap. 17.

Los *mexicanos* eran muy celosos de la virginidad de sus esposas, juzgando la falta de ella como una afrenta; y cuando aquellas satisfacían sus esperanzas, las honraban con fiestas y banquetes, y les hacían grandes obsequios, lo mismo que á sus padres.—*Herrera*, III, pág. 217.

Si acaecía un pleito de divorcio, lo que era pocas veces, los jueces procuraban reconciliar á las partes..... y les decían que no echasen la deshonra sobre sus padres y parientes que habían arreglado el matrimonio.—*Zurita*, pág. 97.

En *México* podían divorciarse, probando que la mujer era mala, sucia y estéril.—*Gomara*, pág. 440.

(*Torquemada*, lib. XIII, cap. 15, dice que el divorcio era común, pero que se efectuaba de diferentes modos. Describe el tribunal de divorcio de *Tetzcuco*, y asienta que el divorcio se toleraba solamente, y que jamás la autoridad pública lo favorecía, aunque admite otros testimonios contrarios, y aun que la repudiación se verificaba sin ninguna intervención de los magistrados, especialmente entre señores y gente de posición. La facilidad de repudiación que sobrevino después de la conquista, explícate por la corrupción de todas las costumbres establecidas.)

Cuando se separaban, se dividían los bienes según lo que cada uno había llevado. Ambos tenían la libertad de casarse de nuevo. La mujer se hacía cargo de las hijas, y el marido de los hijos; pero les estaba prohibido, bajo pena de muerte, vivir juntos de nuevo.—*Acosta*, lib. V, cap. 26.

Es digno de notarse que la mujer podía también pedir el divorcio.—*Ixtlilxochill*, Relación, pág. 327 (*Waitz*, IV, página 86).

*Pánuco*. Los hombres compran á las mujeres por un arco, dos flechas y una red. Los suegros no hablan con los yernos en el primer año en que se casan.—*Gomara*, pág. 440.

En *Ichcatlán*, cualquiera que deseaba casarse presentábase á los sacerdotes, quienes lo conducían al templo, donde le cortaban una parte del pelo delante del ídolo que se adoraba

en el lugar; y después, mostrándolo al pueblo, gritaban: *Este hombre quiere tener esposa*. Luego lo hacían bajar y tomar la primera mujer que encontraba, como la que el cielo le destinaba..... Entre los *Otomíes*..... cuando alguna persona estaba á punto de tomar esposa, si en la primera noche hallaba algo en su mujer que le desagradase, permitíasele que se divorciara al día siguiente; mas si se manifestaba contento con ella todo este día, no podía abandonarla posteriormente. Ratificado así el contrato, los cónyuges se retiraban veinte ó treinta días á hacer penitencia por las ofensas pasadas..... Entre los *Miztecas*, además de amarrar juntos por los extremos de sus vestiduras á los esposos, les cortaban parte del pelo, y el marido cargaba á su mujer sobre la espalda por un corto tiempo.—*Clavigero*, lib. VI, cap. 38.

#### IV.—Leyes domésticas (filiales).

Los hijos eran educados con tan respetuoso temor hacia sus padres, que aun ya grandes y casados, apenas se atrevían á hablar delante de ellos.—*Clavigero*, lib. VI, cap. 2.

*Indios Modernos*.—Los hijos continúan tributando obediencia y servicios á sus padres hasta que llegan á formar familia por sí propios. Inmediatamente que el hijo se casa, se cambia á una habitación de su propiedad, y el padre no se preocupa por él en lo sucesivo. La adhesión de los hijos á sus padres no me parece, en el fondo, que sea muy grande; están ligados más bien por costumbre que por algún sentimiento profundo: consecuencia natural de aquella torpeza de carácter que resulta de su falta de cultura.—*Sartorius*, pág. 76.

A pesar de que los reinos y señoríos de los naturales de *Nueva España* se heredaban en línea recta..... muchas cosas referentes al heredero se tomaban en consideración. Primeramente, si el señor muerto tenía un hijo nacido de una esposa de cualquiera de las tres casas reales de *México*, *Tetzcuco*

y *Tlacupa*..... En segundo lugar, si el hijo mayor tenía aptitud para ser electo ..... A veces sólo se tenía en cuenta la aptitud.—*Torquemada*, lib. XI, cap. 27.

Preferían los señores designar un sucesor capaz de gobernar sus tierras ó vasallos, que dejarlos á sus hijos ó nietos. *Zurita*, pág. 14.

En *México*, y casi en todo el imperio, excepto en la familia real..... los hijos heredaban todos los derechos de sus padres; á falta de hijos, los derechos correspondían á los hermanos, y si no existían éstos, á los sobrinos.—*Clavigero*, lib. VII, cap. 13.

Entre el pueblo bajo se acostumbra que el hijo mayor herede al padre en toda la hacienda, raíz y mueble, y que él sostenga á todos los hermanos y sobrinos..... Cuando no hay hermanos ni sobrinos que hereden, forzosamente vuelven las propiedades al Señor ó al pueblo, quienes las dan al que les place..... teniendo en cuenta, sin embargo, el parentesco..... En otros lugares todos los hijos heredan al padre, y se dividen la propiedad.—*Gomara*, pág. 434.

Las hijas no heredaban.—Carta de *Fray Toribio y Fray Diego de Oloarte*, 1554 (*Ternaux—Compans*, I, pág. 407).

Los *Chichimecas* quieren mucho y educan ellos mismos á sus hijos varones, pero aborrecen á las hijas, las cuales están á cargo de la madre solamente.—*Muñoz Camargo (Nouvelles etc., 1843, II, pág. 147).*

#### V.—Política.

Los *Toltecas* penetraron al territorio de *Anáhuac*, probablemente antes de que finalizase el siglo VII..... Poseían buenos conocimientos en agricultura y en muchas de las más útiles artes mecánicas; trabajaban excelentemente los metales; inventaron el arreglo complicado de tiempo adoptado por los *Aztecas*; fueron, en una palabra, las verdaderas fuentes de

la civilización que caracterizó esta parte del continente en los últimos tiempos..... Después de un período de cuatro siglos, los *Toltecas*..... habiendo quedado grandemente reducidos, según se dice, por el hambre, la peste y guerras desgraciadas, desaparecieron de la tierra tan misteriosa y silenciosamente como habían venido..... Después de un lapso de cien años, una tribu numerosa y ruda, llamada los *Chichimecas*, se apoderó del campo abandonado..... Fueron seguidos luego por otras razas de civilización mayor, y quizá de la misma familia que los *Toltecas* cuyo idioma parece que hablaban. Las más notables de estas razas eran las de los *Aztecas* ó *Mexicanos* y la de los *Acolhuas (Tezcucanos)*. Los últimos..... eran peculiarmente aptos..... para recibir el grado de civilización que podía derivarse de los pocos *Toltecas* que aun quedaban en el país..... Los *Mexicanos* llegaron á las orillas del *Anáhuac* á principios del siglo XIII, algún tiempo después de la ocupación del lugar por las razas consanguíneas. Durante largo tiempo no se establecieron en ninguna residencia permanente..... En cierta ocasión fueron reducidos á la esclavitud por una tribu mucho más poderosa; pero su fiereza pronto los hizo temibles para sus amos. Después de una serie de peregrinaciones y aventuras..... se radicaron al fin en el Suroeste de las márgenes del lago principal, el año de 1325.—*Prescott*, lib. I, cap. I.

(Dos teorías principales y dos tradiciones análogas hanse formado sobre esto. Una hace proceder del Sur á los inmigrantes. Así, entre otros, *Waitz*, IV, págs. 24-5, supone que los *Toltecas*, partiendo de su asiento original en *Guatemala*, siguieron á lo largo de la costa del Atlántico hacia *Pánuco*, y de aquí hacia *México*, donde fundaron un imperio cuya capital estaba en algún lugar cercano á la ciudad de *México*; y que después de su caída, parte de ellos volvieron al Sur. El mismo autor (pág. 28) asegura que los *Chichimecas* constituían un pueblo bárbaro venido del Norte, algunos de ellos consanguíneos, otros extraños á los *Toltecas*. La inmi-